

LEY DE TIERRAS

Para analizar la ley de tierras propuesta por el gobierno es importante revisar varios temas. Recomendamos escuchar la intervención del senador Robledo en: Video: www.youtube.com/user/POLOMOIRTV Audio: http://moir.org.co/IMG/mp3/sobre_ley_tierras_pl_sep_21_10.mp3... También escuchar los programas de la universidad nacional en: [http://www.unradiobogota.unal.edu.co/index.php?id=329&tx_ttnews\[tt_news\]=30260&tx_ttnews\[backPid\]=123&tx_ctype=1&tx_ctype2=0&cHash=5cedf6d2cd](http://www.unradiobogota.unal.edu.co/index.php?id=329&tx_ttnews[tt_news]=30260&tx_ttnews[backPid]=123&tx_ctype=1&tx_ctype2=0&cHash=5cedf6d2cd) A continuación la transcripción de algunos apartes de la intervención del senador Robledo el pasado 21 de septiembre analizando la ley de tierras: Temas: No en todo el país se aplicará la ley. La gran mayoría de los desplazados no regresará a las tierras restituidas. Colombia quedará como hace años. Seguir la política agraria impuesta por los TLC y el libre comercio. Se apuntala el modelo Carimagua. Se entregarán tierras en usufructo a los extranjeros. La titulación, política del Banco Mundial. "Ni yo ni nadie en el Polo Democrático Alternativo abrigamos la menor duda acerca de que toda la tierra de que hayan sido despojados colombianos mediante una u otra forma de violencia debe serles restituida. Pensamos que ese punto debe establecerse como un derecho y, repito, al respecto no tenemos la menor duda. Digamos de otra parte que es un proyecto de ley originado en una determinación de la Corte Constitucional en buena hora establecida. Es esta clase de determinaciones las que el día de mañana, con la regla fiscal, seguramente no se van a poder tomar, aclaro de pasada. ¿Qué va a ocurrir con las tierras restituidas? ¿Qué propone la norma. Que en ciertas zonas del país escogidas por el gobierno, no en todas, donde haya habido violencia generalizada, se tramiten restituciones de tierras a quienes las hayan perdido en un lapso determinado, no estoy muy seguro si del año 90 para adelante o del 95, pero de todos modos hay un periodo en el que se aplica la norma. Al ciudadano al que decidan los jueces restituirle la tierra dispone básicamente de dos grandes opciones. La primera, si él no quiere la tierra porque aspira definitivamente a otra clase de vida, el Estado le paga el predio mediante un título de tesorería, que el agraciado podrá vender, inevitablemente a menos precio si no espera el periodo de maduración. Ahora bien, el que decida recibir la tierra cuenta con tres opciones. O se dedica a trabajarla o la alquila o la vende, porque también puede venderla. ¿Qué va a pasar con esas tierras es un misterio. En la exposición de motivos del proyecto el gobierno reconoce que "la gran mayoría", es la frase textual, no está interesada en las tierras. Según algunos investigadores, hasta el 80% no está interesado en trabajar las tierras restituidas. Luego podrá suceder que quedaran en una proporción muy grande en poder del Estado o que, también en buena medida, pasaran a otros colombianos distintos de los desplazados. Allí hay una incógnita sobre lo que va a suceder, pero algo sí está claro. Sea lo que suceda y suponiendo que la ley logre un éxito del ciento por ciento, es decir, que a cada desplazado de Colombia se le restituya toda su tierra, lo que a la postre va a suceder es que el campo quedará idéntico, en términos de tierra, a como lo era en el año que la ley establezca como punto de partida de la restitución. Luego Colombia quedará con una estructura de tenencia de la tierra como la de 1990 o 1995, más los cambios que haya habido en la propiedad, no por la vía del despojo, sino por la de los negocios locales. Aquí vale mencionar que así se tome como punto de referencia el año 90 o el 95, nuestro agro era entonces por completo indeseable, lleno de pobres y atraso improductivo y miseria. Luego es bueno ir dejando en limpio cuáles es el alcance de la norma. Se va a profundizar el libre comercio Aparece entonces una discusión muy importante sobre la que queremos detenernos, porque curiosamente nadie hace mención de ciertos aspectos que constituyen los pilares de la política agraria del gobierno nacional y sobre los cuales se ha guardado silencio. Comienzo preguntando: ¿qué se va a hacer con la tierra en términos productivos y en términos de utilización de las áreas? En primer término, el gobierno ha dicho que va a seguir con los tratados de libre comercio y con toda la política de libre comercio. Luego, va a profundizar la ruina agraria y el desplazamiento producidos por la actual crisis económica, porque una parte importante del desplazamiento no es por violencia sino por hambre. Senador Laserna, está seguro de que esos compatriotas lecheros de allende Roncesvalles, tierras bellísimas que conozco, van a ser arruinados por las políticas de libre importación de productos lácteos desde Estados Unidos y Europa. Y seguramente el arroz que conocemos va a desaparecer como consecuencia del libre comercio, y el maíz que ya agoniza recibirá su puntillazo, y el trigo y la cebada nunca más alcanzarán a recuperarse y así podrá seguir haciendo cuentas. Resulta entonces que de este tema tan crucial, el de qué se hace con la tierra, no se dice nada. Pero salta a la vista que la política agropecuaria del doctor Juan Manuel Santos es la misma del presidente Uribe, en esencia, reemplazar el trabajo nacional por el trabajo extranjero mediante las políticas de libre comercio.

¿Cuál es la relación entre tierra rural y producción? Un indígena lo expresó con meridiana claridad. Hablando de que él, aun poseyendo algo de tierra, estaba arruinado porque no podía como antes sembrar algodón ni maíz ni sorgo, dijo con ceñido: "Los indios no somos lombrices". Y agregó: "Los indios no comemos tierra". Y yo aquí tengo que decir que ni los indios ni los colombianos comemos tierra. Hablar de tierra en Colombia sin hablar de producción ni de proteger la producción nacional de los descomunales subsidios agrícolas norteamericanos y europeos me parece por lo menos poco serio. Quiévan a hacer los desplazados y los no desplazados, todos los colombianos del mundo rural, si su trabajo es sustituido por el trabajo extranjero. Se apuntala el modelo Carimagua Pero hay otro punto que aquí resulta clave. La política del presidente Juan Manuel Santos ¿se cambia con respecto a la política del gobierno anterior de impulsar la gran producción? No olvidemos el caso de Carimagua, donde Andrés Felipe Arias, haciéndose portavoz de la concepción agraria del gobierno nacional, intentó entregarle a un solo productor 17 mil hectáreas, toda la finca, aduciendo que la tierra era para los grandes empresarios y el empleo para los pobres del campo. Y el presidente Uribe se lamentaba por no poder montar, en los Llanos Orientales, haciendas de 40 mil o 45 mil hectáreas, fue la medida que utilizó, y se quejaba de no poder eliminar la UAF, una medida del mundo campesino, digamos, de tierra relativamente pequeña, y que le estorbaba, decía el doctor Uribe, para poder establecer grandes plantaciones en la altillanura. Bueno, cuál es la política de Juan Manuel Santos frente a la producción empresarial. ¿Van a apoyar al empresario común y corriente o la gran producción empresarial? Quien analice el programa de gobierno del doctor Santos en los artículos 53 y 69, y oiga al ministro Restrepo, entenderá cuál es la política de tierra y de producción del actual gobierno. La de gran producción, que tendrá que ser en palma africana y en algunas pocas cosas más, porque la palma africana no compite con los productos importados. El artículo 63 del programa de Santos lo deja bien en claro: son unos cuantos cultivos de pancoger y la gran producción empresarial. Y el artículo 69 expresa que se desmontará la UAF, el obstáculo que el presidente Uribe no pudo desmontar en su gobierno. Cuando le pregunto al doctor Juan Camilo Restrepo cuál es el problema con la UAF, cuyo desmonte está planteado en el programa de 110 puntos del doctor Juan Manuel Santos, me admite que sí, que la van a desmontar, pero recurriendo a algún tipo de expediente dentro del Incode, porque modificar la ley es muy difícil. En resumen, la van a eliminar y se la van a pegar a las Zonas de Desarrollo Empresarial para la gran producción, como parte del programa del doctor Juan Manuel Santos. Y que de pronto, ah, a un lado, le podrán pegar también unos cuantos campesinos. A mi juicio, eso se llama modelo Carimagua. Se entregan tierras en usufructo a los extranjeros Pero no se queda aquí la información. El 26 de agosto pasado, el doctor Juan Camilo Restrepo explicó ante la Convención de la Asociación Bancaria que el modelo agrario del gobierno se asemejaba al modelo del Cerrao brasileño, un modelo de gran producción empresarial, como todos sabemos. Y adelantó Restrepo que el desmonte de la UAF como medida campesina había que acompañarlo con otras políticas, como las aplicadas en Brasil. Dijo también que había que tomar los recursos de las regalías para "desarrollar grandes emprendimientos agrarios", fue la frase que usó. Luego está claro que, en últimas, la política de tierras de la actual administración es la de la gran producción empresarial. Y cuando le pregunté, señor ministro, qué opina este gobierno de que anden por ahí inversionistas chinos queriendo comprar 400 mil hectáreas y que hayan estado en la SAC haciendo ofertas para desarrollar tierras con productores chinos y para exportar después esos productos a sus países, el ministro Restrepo me responde que a él le parece que en esos casos se les podrán entregar las tierras en usufructo, lo mismo que se quiere hacer con las tierras de la altillanura en las que van a saltarse la medida de la UAF. ¿Qué sucede si Colombia se dispone a facilitar que los extranjeros se queden con grandes porciones del territorio nacional? Ya andan por el mundo inversionistas extranjeros de un millón de hectáreas de tierras en Madagascar y hay un debate mundial, en Brasil y en Uruguay y en todas partes, si se le van a entregar las tierras de las naciones al capital extranjero. Desde ya afirmo que me parece una desproporción y que este tema debiera debatirse con seriedad. Entregarles porciones inmensas del territorio rural a los inversionistas extranjeros pienso que tiene que ser un tema de discusión. A cómo se va a ir el precio del suelo en Colombia, cuánto champaña tiene que producir una vaca para que pueda pagar la rentabilidad de fenómenos económicos como este que estoy mencionando, en los que está en juego también la soberanía nacional. La titulación, política del Banco Mundial Les salió por último a los colombianos un hecho muy poco conocido y que hace parte también de esta política. Hemos oído al ministro muy interesado en la titulación, en un país que efectivamente sufre un atraso inmenso en lo relacionado con la titulación de predios rurales. Y leemos al ex ministro

Carrasquilla ayer en El Espectador preocupadísimo también con la urgencia de titular millones de predios rurales. Y todos están hablando de ello y es parte de la política de este proyecto de ley que estamos discutiendo titular cantidades de predios. ¿Por qué tanto afán en titular después de tanto tiempo? Y repito, no me opongo a que se titule. Pero miren ustedes lo que dice el Banco Mundial en un documento para Colombia del año 2007: "Hay que promover la movilidad de los derechos de propiedad". Eso lo que quiere decir, en idioma corriente, es estimular la compraventa de predios. Y agrega: "Para que con los predios se queden los usuarios más eficientes". En el cuadro completo, los "usuarios más eficientes" son a mi juicio los de la gran producción empresarial. Que el debate se haga a fondo "Todo esto lo digo para que el debate se haga completo, para que adelantemos una discusión con toda la seriedad en universidades y academias y en todas partes y discutamos el paquete completo. Repito, estamos a favor de que se haga restitución de los predios de quienes hayan sido despojados por la violencia, pero esa no es la política agraria de la actual administración. Y los colombianos tenemos el derecho a opinar si la altillanura se va a entregar en haciendas de 20, 30, 40 o 50 mil hectáreas, si se les va a entregar a inversionistas extranjeros, si la política debe ser la de la gran producción empresarial o la de la pequeña o mediana producción empresarial compaginada con producción campesina. ¿Qué va a pasar con los títulos, cuál es el propósito de titular, que la gente se quede con la tierra o que la pierda, que la tierra se termine agregando a grandes emprendimientos empresariales? Y a esto se le suma otro interrogante y es si la política de las regalías consiste en desmontar los proyectos "chichigüeros", como los ha llamado el ministro de Hacienda. Luego, senador Laserna, la red terciaria, tan importante, va a ser sacrificada en la política de regalías, porque la plata se va a ir para los grandes macroproyectos. Es algo ya sabido. Aquí hay entonces todo un debate que debe hacerse de conjunto. ¿Cómo es que el país va a enfrentar una política agropecuaria que nos desarrolle de verdad? Una política de verdad ha de tener unos pocos pilares, el primero, proteger el agro colombiano de las importaciones subsidiadas extranjeras, porque si no, el agro colombiano se va a acabar. El segundo, combinar una producción empresarial, no de plantaciones de 50 y 100 mil hectáreas, porque el monopolio me parece indeseable, sino de empresarios no monopolistas que prosperen y avancen, junto con una producción campesina e indígena respaldada también de la mejor manera. Este es el agro que necesita Colombia para poder progresar. Pero infortunadamente, no es esta la política de la actual administración, porque aquí lo que en la práctica se está impulsando, a la par con la política de restitución, es lo que yo he llamado el modelo Carimagua. El modelo Carimagua, no en el sentido de que ahora se le van a dar un pedacito de tierra a cada campesino, sino el modelo de la gran plantación, de un solo gran empresario, mientras a los demás colombianos, empezando por el campesinado y los indígenas y por los pequeños y medianos empresarios, empresarios comunes y corrientes, el Estado no les da el respaldo que deberían darles."